



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ MELERO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

"5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

5.1.- DEPORTES.

ÚNICO.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. (ACM), de los trabajos de reparación de perímetro de piscina en el CDM los Tiradores.

El Sr. Concejal de Deportes da cuenta a la Junta de Gobierno Local de su propuesta de encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. para los trabajos de reparación de perímetro de piscina en el CDM los Tiradores.

Vistos los Informes de Sr. Jefe de Sección del Servicio Municipal de Obras, D. Juan José Arteaga Martínez, de fecha 22 de junio de 2020, el presupuesto de ACM de fecha 18 de junio de 2020, el Informe Jurídico de Secretaría General de fecha 29 de junio de 2020, el Informe de Retención de Crédito (nº. Operación 220200006786) de fecha de firma 2 de julio de 2020, y el Informe de Autorización de Gasto (nº. Operación 220200006801) de fecha de firma 2 de julio de 2020.

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Encargar a dicha mercantil los trabajos de REPARACIÓN DE PERÍMETRO DE PISCINA EN EL CDM LOS TIRADORES.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto asociado, según el presupuesto presentado por ACM, siendo su coste de 6.426,55 € IVA incluido.

TERCERO.- La duración del encargo, al tratarse de trabajos puntuales, su ejecución inmediata una vez se autorice a realizarlos.

FECHA DEL CERTIFICADO: HASH DEL CERTIFICADO:
10/07/2020 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EFC74
13/07/2020 7EE0E390B64B197B1AB02F06EE57756ADB8A8FF8D

PLUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

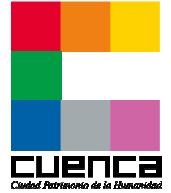
NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2A8AD244823C0E4598





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



CUARTO.- Formalizar el encargo en los términos establecidos en los apartados anteriores, así como en los distintos informes.

QUINTO.- Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los Servicios Municipales afectados.”

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

HASH DEL CERTIFICADO:
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8A8FF8D
FECHA DE FIRMA:
10/07/2020
13/07/2020

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

NOMBRE:
MARTINEZ MELLERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2A8AD244823C0E4598

